



OFICIO N° 109151
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del compromiso que realizó con los vecinos de Chanavayita, a fines del mes de abril de 2025, respecto de la instalación de una serie de letreros de tránsito, conforme a levantamiento que se habría efectuado en el sector, de acuerdo a demandas planteadas por la directiva de la respectiva Junta de Vecinos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 676291E9D90C6E97



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO, ALCALDE DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe, a través de la Dirección de Tránsito, si la SEREMITT de Tarapacá, ha dado cumplimiento al compromiso que realizó con los vecinos de Chanavayita, a fines del mes de abril de 2025, respecto de la instalación de una serie de letreros de tránsito, conforme a levantamiento que se habría efectuado en el sector, de acuerdo a demandas planteadas por la directiva de la respectiva Junta de Vecinos.



RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

